

REPOSICIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO O SERVICIOS ACCESORIOS: "DESMONTAJE Y MONTAJE DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA COMUNA DE QUILLÓN".

AUTORÍZA TRATO DIRECTO PARA Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -

DECRETO ALCALDICIO Nº 2/33/

QUILLÓN, 03 ABR 2024

VISTOS:

- 1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2023;
- Ficha Técnica Nº12, de fecha 20.06.2023;
- 3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNA DE QUILLÓN";
- Decreto Alcaldicio N°4.696, de fecha 09.08.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Designa Comisión de Evaluación e Inspector Técnico del Servicio;
- 5. Licitación Pública ID N°4366-48-LE23:
- 6. Acta de Evaluación de fecha 25.08.2023:
- 7. Resolución Alcaldicia de fecha 11.09.2023;
- 8. Decreto Alcaldicio Nº5.543, de fecha 12.09.2023, que aprueba adjudicación llamado a licitación pública, autorícese emisión de orden de compra y Designa I.T.S del servicio, servicio denominado "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNA DE QUILLÓN";
- Orden de Compra N°4366-124-SE23, de fecha 21.09.2023;
- 10. Certificado de Fianza de empresa FINFAST N°140038WEB-F, de fecha 29.09.2023, por un monto de \$1.899.500.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-48-LE23, denominada "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNA DE QUILLÓN";
- 11. El contrato de adquisición, suscrito con fecha 08 de diciembre de 2023, entre la empresa RP NETWORD SPA. RUT N°76.602.395-9 y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-48-LE23, denominada "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNA DE QUILLÓN";
- 12. Decreto Alcaldicio N°367, de fecha 17.01.2024, Aprueba contrato de adquisición;
- Decreto Alcaldicio N°1.454, de fecha 07.03.2024, Aprueba Modificación del programa de Seguridad Publica;
- 14. Ficha Técnica N°18, de fecha 14.03.2024;
- Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº128/23 de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;

del 2024.-

- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 20. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio:
- 21. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 22. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 23. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Informe N°11/2024, de fecha 14.03.2024, de seguridad pública, donde solicita realizar trato directo para el montaje y desmontaje de cámaras de video y vigilancia de la comuna.
- Presupuesto itemizado, emitido por la empresa RP NETWORD SPA. RUT N°76.602.395-9, para complementación de adquisición, proveniente de licitación pública ID N°4366-48-LE23, denominada "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNA DE QUILLÓN".
- Que la Municipalidad, cuenta con los fondos necesarios, para realizar la complementación de contrato, consistente en el desmontaje y montaje de cámaras de seguridad y vigilancia para la comuna de Quillón.
- Lo indicado en el Art. 10 Nº7 letra g), del Reglamento Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, donde señala "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y la SPA. RUT N°76.602.395-9, REPOSICIÓN NETWORD para RP COMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO 0 SERVICIOS ACCESORIOS: "DESMONTAJE Y MONTAJE DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA COMUNA DE QUILLÓN" complementación de adquisición, proveniente de licitación pública ID N°4366-48-LE23, denominada "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNA DE QUILLÓN", por un monto de \$3.552.757.- (tres millones, quinientos cincuenta y dos mil, setecientos cincuenta y siete pesos) Impuestos incluidos, bajo lo indicado en el Art. 10 Nº7 letra g), del Reglamento Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 2. IMPÚTESE, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta N°215 22 08 999 001 SP 02, pertinente del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO
MINISTRO DE FE

MGJ / Serretaria Municipal
Dirección de Secpian
Archívo